



**ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA  
ACTA No.**

<b>ACTIVIDAD</b>	Primer Comité Local para la Organización de Playas CLOP 2024				
<b>RESPONSABLE</b>	Alcaldía distrital de Riohacha				
<b>LUGAR</b>	Sala de juntas de la Unidad de Riesgos y Desastres (Carrera 7ª No. 14 68), Riohacha (presencial)				
	<a href="https://meet.google.com/dst-djnd-zxz">https://meet.google.com/dst-djnd-zxz</a> (virtual)				
<b>FECHA</b>	16 de diciembre de 2024	<b>HORA INICIAL</b>	9:53 AM	<b>HORA FINAL</b>	11:40 AM

**OBJETIVO**

Hacer seguimiento a los compromisos asumidos en la sesión del CLOP realizada el 31 de octubre de 2022, además de conocer los avances en la gestión de playas del distrito de Riohacha, presentar las presuntas ocupaciones indebidas, que permitan una mejor gestión para garantizar actividades turísticas y atención de la demanda a nuestros visitantes de manera organizada.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quorum
2. Saludos a los asistentes del CLOP
3. Lectura de la última acta del CLOP 2022
4. Resumen de estado de playas
5. Agenda temática
  - 5.1 Código de conducta - Playa De Camarones – Alcaldía
  - 5.2 Presuntas ocupaciones indebidas – Dimar, PNNC
  - 5.3 Avance proyectos de La Gobernación de La Guajira en Playa
6. Conclusiones
7. Compromisos
8. Cierre

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Siendo las 9:53 a.m. del día 16 de diciembre de 2024 se da inicio a la reunión del Comité Local para la Organización de Playas - CLOP, este se da de manera híbrida.

Toma la palabra la Sra. KARINA NAVAS, Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico de la alcaldía distrital de Riohacha en calidad de moderadora del Comité realiza saludo y agradece a la asistencia de todos los participantes tanto a los que llegaron de manera presencial como a los que estuvieron de manera virtual.



Posterior a esto y cumpliendo con el orden del día se le dio paso al Sr. JAIME ORLANDO BRUGES MORENO, Secretario de Infraestructura y Servicios Público designado según resolución 1161 de 2024, quien después de saludar a todos los asistentes, inicia el Comité hablando de la importancia de la conciencia que se requiere en materia ambiental y de seguridad en las playas del distrito de Riohacha, donde hace invitación a cada uno de los miembros del CLOP a que se trabaje articuladamente en pro de la estrategia de turismo y ambiente para manejar las situaciones de playa en el distrito de Riohacha, y así poder tomar decisiones para para la mejora de la competitividad.

### 1. Verificación del Quorum

Nombre	Entidad	Cargo
Jaime Orlando Bruges Moreno	Alcaldía distrital de Riohacha	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos designado según resolución 1161 de 2024
CC Darío Andrés Aldana Hernández	Capitanía de Puerto de Riohacha	Capitán de Puerto de Riohacha
María Dora Romero González	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	Grupo de Calidad, Seguridad y Cooperación Internacional

Una vez verificado la asistencia de todos los miembros del Comité se estable que existe quorum para la toma de decisiones.

En esta oportunidad asistieron en calidad de invitados las siguientes personas que representan las entidades:

Nombre	Entidad	Cargo
Leonardo Marriaga Rocha	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	Contratista Gestión de Calidad Playas Turísticas
Tito Bohórquez	Policía Nacional de Colombia	Policía de Turismo
Juan P. Ortiz Rodríguez	Estación de Guardacostas de Riohacha	Comandante
Adrián Peinado Cárdenas	Estación de Guardacostas de Riohacha	Segundo Comandante
Laureano Sarmiento	DIMAR	Inspector Litorales
Diego Andrés Villate Daza	DIMAR	Litorales y áreas marinas
Ademir Ortiz	Alcaldía distrital de Riohacha	Dirección de Convivencia Ciudadana
Mario David Brochero Zúñiga	Alcaldía distrital de Riohacha	Dirección de Ordenamiento Urbanístico
Karina Ramírez	Alcaldía distrital de Riohacha	Dirección de Ordenamiento Urbanístico
Cindy Bermúdez	Alcaldía distrital de Riohacha	Dirección de Medio Ambiente
Rafael Zúñiga	Gobernación de La Guajira	Dirección de Turismo



Nianza Angulo Paredes	PNNC	Jefe A.P.
Cesar Maestre	PNNC	Profesional Ejercicio de Autoridad Ambiental
Yarima Ramos Castañeda	PNNC	Técnico Administrativo
Karina Navas	Alcaldía distrital de Riohacha	Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico
Dayana Carrillo	Alcaldía distrital de Riohacha	Dirección de Turismo
Ely Barros	Alcaldía distrital de Riohacha	Profesional de apoyo - Dirección de Turismo
Berta Suarez	Alcaldía distrital de Riohacha	Profesional de apoyo - Dirección de Turismo
Maribel Epinayu	Alcaldía distrital de Riohacha	Coordinadora de playas - Dirección de Turismo
Tonia Tinoco Siosi	Alcaldía distrital de Riohacha	Profesional de apoyo - Dirección de Turismo
Ilianis Utria	Alcaldía distrital de Riohacha	Profesional de apoyo - Dirección de Turismo
Rafael Escalante	Alcaldía distrital de Riohacha	Técnico de apoyo - Dirección de Turismo

## 2. Saludos a los asistentes del CLOP

Se efectúa los saludos y presentaciones correspondientes por cada uno de los asistentes.

## 3. Lectura de acta del último CLOP

Finalizadas las presentaciones, la Sra. DAYANA CARRILLO, directora de Turismo del distrito de Riohacha, hace lectura del último CLOP que se realizó el 31 de octubre de 2022, donde se recuerda y se pone en conocimiento de los asistentes los temas tratados en ese Comité, los cuales fueron: Zonificación de la playa de Camarones, Requerimientos de la certificación "Bandera Azul", Código de conducta para las playas de Camarones y Conflictos entre pescadores y nadadores.

Haciendo revisión de compromisos, se establece lo siguiente:

- Enviar Código de Conducta a funcionarios de PNNC: **100% cumplimiento**

Como se envió y posteriormente se hizo trabajo articulado entre PNNC y Alcaldía, este insumo es presentado en el presente Comité para aprobación.

- Planificar reunión para tratar la problemática pescadores nadadores: **100% cumplimiento**

PNNC eleva la solicitud de retomar este tema con DIMAR

- Socializar la zonificación de la playa de Camarones: **100% cumplimiento**



Se ha adelantado el trabajo referente a esta temática en diferentes escenarios desde el año 2022, en donde el comité liderado por la alcaldía Distrital aprobó una zonificación inicial de playa Camarones mediante acta de fecha 31/10/2022. Decisión que en un ejercicio garantista de las competencias de otras entidades fue consultada a Parques Nacionales Naturales de SFF Los Flamencos, acuerdo acciones de coordinación que adelanto la propia Alcaldía mediante oficios M2510020230116 y M2510020230115 de fecha 11 de mayo de 2023, suscritos por el Director de Turismo de ese entonces señor Andrés Felipe Romero, donde se trataron las observaciones del PNNC en consideración a los oficios, 20206760000741 de fecha 02 de diciembre de 2020, 20226760000631 de fecha 07 de marzo de 2022, al igual que el concepto técnico 20206760000751, fundamento con el cual se modificó la ya aprobada zonificación de camarones dejando un área de reserva ecológica. Esta última modificación no ha sido aprobada por el CLOP, y se trae a consideración en este Comité.

#### **4. Resumen de estado de playas**

La Sra. MARIBEL EPINAYU, actual coordinadora de playas del distrito de Riohacha evalúa la situación de la playa Sector 3, la cual tiene vocación turística según el Decreto 174 de 2018, con un diagnóstico de este, donde da a conocer la situación real en cuanto a la parte ambiental, los servicios que está presta, las condiciones de seguridad, y como se ha manejado la información y educación para los prestadores e usuarios de este espacio de bien común. A lo que el Sr. LEONARDO MARRIAGA, Gestor de Playas Turísticas por parte del MINCIT, pide la palabra para preguntar si estos eran los requerimientos para el cumplimiento de la certificación "Bandera Azul" a lo que la Sra. MARIBEL EPINAYU, responde que sí.

#### **5. Agenda temática**

Continuando con el orden del Comité, se le dio la palabra a la Srta. TONIA TINOCO SIOSI, contratista profesional de apoyo de la dirección de Turismo de la alcaldía distrital de Riohacha.

##### *5.1 Código de conducta de Playa de Camarones*

Inicia mencionando que el proceso se llevó a cabo teniendo en cuenta el decreto 174 de 2018 y las políticas de PNNC – SFF Los Flamencos, el trabajo articulado logro consolidar las prácticas para el desarrollo de la actividad turística dentro de esta zona, se contemplaron aspectos como: horario de uso, seguridad, números a los que se puede llamar en caso de emergencia, tipos de bandera, conductas ambientales y de seguridad. De igual manera, menciono que la Gobernación de La Guajira, donara la valla, por lo que el escudo de ellos se encuentra en el diseño y pregunta a los miembros del CLOP si aprueban el código de conducta.

En ese sentido, el Sr. LEONARDO MARRIAGA, Gestor de Playas Turísticas por parte del MINCIT, manifiesta que el Código de Conducta es muy importante para las playas, ya que el turismo va en aumento, no solo quedarse con el diseño sino pensar en un mecanismo de control y exigencia de este código que será aplicado en la playa turística de Camarones. Igualmente, escala la posibilidad



de conseguir otras vallas, para que no sea directamente en el sitio, sino que se pueda ir leyendo previamente al sitio. Por último, sugiere que se hagan mesas de trabajo previas para trabajar los requisitos de la NTS TS 001 – 02 y se siga consolidando un atractivo sostenible y se pueda tener en cuenta el cálculo de Capacidad de Carga cuando se tenga la zonificación aprobada.

Igualmente, la Sra. NIANZA ANGULO PAREDES, jefe del Área Protegida SFF Los Flamencos manifiesta que esta herramienta será muy útil para la gestión del Área y que la Gobernación tiene una sanción, por lo que se proyectó incluir está ahí.

Se mencionaron en este punto de trabajo un tema por parte de la Sra. KARINA NAVAS, secretaria de Turismo y Desarrollo Económico de la alcaldía distrital de Riohacha, con respecto a que no deben entrar vehículos a las playas y se concientice a propios y visitantes de no hacerlo.

Posterior a esto, el Sr. DIEGO VILLATE de DIMAR, pide la palabra y como representante de esta entidad da su aprobación. Igualmente, recomienda que el Código de Conducta de Camarones se eleve a un acto administrativo para la difusión y conocimiento de todos.

Se le pregunta al Sr. JAIME ORLANDO BRUGES MORENO, secretario de Infraestructura y Servicios Público designado según resolución 1161 de 2024, si aprueba el Código de Conducta y este manifiesta que por parte de la Alcaldía distrital de Riohacha se le han pedido los marcajes de playa a la DIMAR, información que sería muy útil para lograr acciones básicas para tener unas playas competitivas

A lo que el Sr. DIEGO VILLATE de DIMAR, expresa que la Dirección General no ha autorizado en envío de esta información, a cambio de ello, podrían entregar coordenadas y expresa la disposición para trabajar de la mano en mesas técnicas, donde se le informe que se puede hacer.

Al volverle a preguntar al Sr. JAIME ORLANDO BRUGES MORENO, secretario de Infraestructura y Servicios Público designado según resolución 1161 de 2024, si aprueba el Código de Conducta, este responde que sí.

Por parte del ministerio, la Sra. MARÍA DORA ROMERO GONZÁLEZ, aprobó el Código de Conducta, pero sugiere sean tenidas en cuenta las recomendaciones por parte del Gestor de Playas Turísticas del Ministerio.

A continuación, se condensa las votaciones de la siguiente manera:

<b>Código de conducta de Playa de Camarones</b>		
<b>Votos a favor: 3/3</b>	<b>Votos en contra: 0/3</b>	<b>Votos en blanco: 0/3</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• DIMAR</li><li>• Alcaldía distrital de Riohacha</li><li>• MINCIT</li></ul>	N/R	N/R



Observaciones	Consideración de presupuestar otras vallas Consideración de oficializar en acto administrativo Consideración de mecanismos de control Consideración de aplicación del Código de Conducta Consideración de aplicación de NTS TS 001-2
---------------	--

Se aprobó por unanimidad por parte de la Mesa Técnica del CLOP, el Código de Conducta de Playa Camarones.

#### *5.2 Presuntas ocupaciones indebidas*

En este punto, tomo la palabra el Sr. DIEGO VILLATE de DIMAR, el cual indica que existen 47 ocupaciones indebidas en Camarones, donde recalca que se le ha solicitado a la Alcaldía que adelante gestiones en pro de mejorar esta situación. Lo que buscan ellos es que no se sancione, sino que entren en la legalidad. Han agotado socializaciones con las personas involucradas pero no ha sido posible por estar dentro de un Área Protegida.

Con relación a Riohacha, indican que son pocas las ocupaciones indebidas (Wayá Coco, Bonanza y Caribeño), este último se encuentra en proceso de sanción porque no legalizo en el uso del bien público, está por finalizar su trámite.

Lo que esperan es que en Camarones se pueda replicar esta situación que se legalicen. Se trae a colación que es necesario crear con el Secretario de Gobierno, el cual tiene el aval de bienes de usos públicos, crear un Comité para bienes públicos, y la Alcaldía pueda ratificarlo por medio de decreto para la protección de bienes de usos públicos.

Por otra parte, el Sr. CESAR MAESTRE, profesional del Ejercicio de Autoridad Ambiental del Área Protegida SFF Los Flamencos, da un recuento del contexto del SFF Los Flamencos, como ha sido su proceso de saneamiento predial y la relación que tienen con el mar y conectividad con la Cuenca del Río Camarones. Informa que el SFF Los Flamencos tiene una potestad policiva y sancionatoria, con base a: la Ley 13333 de 2009, el Decreto 3572 de 2011, y la Resolución 0476 de 2012, donde investigan de lo que puede ser y debería ser dentro del Área Protegida. En su presentación proyecta listado de presuntas ocupaciones, y material fotográfico de las investigaciones de los sitios que han sido intervenido.

A su vez, presenta las estadísticas del registro de visitantes del SFF Los Flamencos, y recalca la importancia de que la afluencia de visitantes no solo tiene que ver con la visita a las playas, sino otras áreas ecoturísticas. Menciona las dificultades en la autoridad ambiental, ya que transversalmente la planta turística que se ha consolidado es ilegal, pone por ejemplo, que no cuentan con unidades de sanidad básica, prestan servicios de manera irregular, por ello han iniciado los procesos sancionatorios.



La Srta. YARIMA RAMOS, funcionaria de PNNC mencionar que las categorías de las Áreas Protegidas son diferentes, y para el caso del SFF Los Flamencos son espacios que deberían ser exclusivos para la conservación de la flora y la fauna. Teniendo en cuenta que estaban algunas ocupaciones en el Santuario, se hace un poco más complejo la gestión del área. Por lo que se recomienda que los servicios sean pasadías, para que no demoren tanto y así los ecosistemas no se recarguen tanto para evitar que entren en un estado de fragilidad. El área no cuenta con el agua suficiente y no hay saneamiento básico.

La Sra. NIANZA ANGULO PAREDES, jefe del Área Protegida SFF Los Flamencos manifiesta que el control que se hace en el ejercicio de autoridad ambiental se debe no solo por construir sino a que hay otros servicios que se dan sin los requerimientos, como manejo de residuos sólidos, la ruta de residuos no pasa todos los días (se descomponen, están enterrando y tienen botaderos satélites). No solo es construir, sino que los infractores y otros ocupantes están copian lo malo, el turismo es una actividad creciente en el Área Protegida. Y trayendo efectos negativos dentro de las comunidades, como es la venta de artesanías por parte de los menores de edad. Sugiere hacer un proyecto donde se haga una mejor gestión con todos los involucrados para que la cantidad de niños en este ejercicio desaparezca.

La Sra. KARINA NAVAS, secretaria de Turismo y Desarrollo Económico de la alcaldía distrital de Riohacha, al respecto de este comentario, ofrece su apoyo para seguir trabajando de la mano, para no ser cómplices de esa situación, y se retomen mesas de trabajo, y menciona que se involucre al director de Asuntos Indígenas.

En este sentido, el Sr. LEONARDO MARRIAGA, Gestor de Playas Turísticas por parte del MINCIT, resalta la capacidad de control, en especial por ser una Área Protegida, y recalca la importancia de cuando se habla de gestión de playa con los casos de éxitos puedan ser implementados en los lugares que se necesite. Con el trabajo que se hizo en unos años atrás, esas buenas prácticas se trasladen en otros lados como Camarones, por lo que sugiere que se aplique la NTSC 001 – 2 y la NTSC 001 – 1 para destinos sostenibles.

Retoma la palabra el Sr. DIEGO VILLATE de DIMAR, donde proyecta las ocupaciones indebidas nuevamente, indica que el ejercicio no es reciente, se está dando desde el 2008 con la creación de enramadas, restaurantes, hostales y demás. En mapa muestra los puntos rojos, son individualizadas con nombres propios, y vuelve a decir que se ha hecho requerimiento a la Alcaldía. Asegura que es un proceso difícil por ser personas afros, indígenas, con muchos arraigos culturales.

Igualmente, se muestra la zonificación de Camarones, y pide que se eleve en acto administrativo junto con el Código de Conducta. El Sr. LEONARDO MARRIAGA, Gestor de Playas Turísticas por parte del MINCIT, le pregunta en que consiste el cambio solicitado por PNNC, y el Sr. DIEGO VILLATE de DIMAR, responde que corresponde a una zona de protección ambiental que no se puede tocar.



Se hace la invitación por parte del Sr. LEONARDO MARRIAGA, Gestor de Playas Turísticas por parte del MINCIT, a que se apruebe este cambio a la zonificación de la Playa de Camarones, dándose de la siguiente manera:

<b>Zonificación de Playa de Camarones</b>		
<b>Votos a favor: 1/3</b>	<b>Votos en contra: 1/3</b>	<b>Votos en blanco: 1/3</b>
DIMAR	Alcaldía distrital de Riohacha	MINCIT
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"><li>• Consideración de tener un CLOP extraordinario de manera virtual para la aprobación de la zonificación, una vez la Alcaldía analice la propuesta que se trabajó entre DIMAR y PNNC, piden que se dé para la próxima semana.</li><li>• Resalta que dentro de la zonificación está demarcado de manera visual la entrada de la zona de embarcaciones.</li><li>• Consideración de realizar capacidad de carga para no recargar la zona de reposo con carpas, y quede plasmado dentro de la zonificación.</li><li>• Consideración de tener en cuenta muelle que dará el Viceministerio.</li><li>• Recuerdan que a las zonificaciones se le pueden hacer modificaciones si es el caso.</li></ul>	

No se aprobó por unanimidad por parte de la Mesa Técnica del CLOP, la zonificación de Playa Camarones.

Retomando las ocupaciones indebidas, no se presentó una propuesta sólida, pero se dieron sugerencias, los cuales se presentan de manera resumida a continuación:

- Que la Alcaldía ejerza su competencia para mejorar esta situación. Lo que se pretende es que no se sancione, sino que entren en la legalidad.
- Se cree un Comité para la protección de bienes de usos públicos.
- Se estructure un proyecto de reconversión de prácticas ilegales que favorezcan y fortalezcan el ecoturismo dentro del SFF Los Flamencos

### *5.3 Avances proyectos de La Gobernación en las playas de Riohacha*

Siguiendo con el orden de la reunión, el Sr. RAFAEL ZUÑIGA, director de Turismo de la Gobernación de La Guajira, toma la palabra mencionando los avances de los proyectos que se ejecutaran en las playas del distrito de Riohacha, de la siguiente forma:

#### 5.3.1 Faro y Mausoleo Almirante Padilla

Se dio un otro sí, porque el faro iba a tener 20 metros de altura, pero Armada dio recomendaciones de que fuera más, estaban los estudios preliminares, y se están actualizando con el nuevo



requerimiento. Este proyecto está armonizado con las obras que se realizarán en el malecón. La altura que se definió fue de 50 metros, con mirador de 360 grados. Se hará en la playa sector 2. FONTUR aún no ha definido el tiempo de ejecución, pero está definido que sea la Sociedad Colombiana de Arquitectos quien estén al frente de este proyecto.

### 5.3.2 Marina de Riohacha

Se hizo de un convenio. Está próximo a ejecución, está adjudicado. Se ejecutará en 18 meses.

### 5.3.3 Mejoramiento del urbanismo del malecón

Está en proceso de licitación para que den inicio. Se ejecutará en 24 meses.

Estos son los tres proyectos que se desarrollarán, y se está trabajando para crear embarcadero en Camarones y sea parte de una ruta turística.

## 6. Conclusiones

Por último, la Sra. KARINA NAVAS, secretaria de Turismo y Desarrollo Económico de la alcaldía distrital de Riohacha, menciona que se ha dado trabajo con otras entidades, para que la comunidad pueda verse beneficiada de las gestiones realizadas.

Tomo la palabra el Sr. LEONARDO MARRIAGA, Gestor de Playas Turísticas por parte del MINCIT, primero alude al compromiso de las autoridades e indica la importancia de tener una delegación de infraestructura, ambiente, urbanismo, ya que no es tan común la participación nutrida y es de resaltar sobre todo cuando se venía de un par de años que no se desarrollaba la instancia. No centrarnos en este último aspecto, sino a seguir con la gestión. Este comité es para seguir haciendo gestión interinstitucional y tomar decisiones. Aumentar la frecuencia, para así llegar a tomar decisiones importantes.

Indica igualmente que, desde el Viceministerio de Turismo, se quiere fortalecer este espacio, para pasar de lo cualitativo a lo cuantitativo, y mirarlo en términos numéricos, recomienda seguir la metodología de DIMAR que cuenta con indicadores de gestión. El próximo año se debe procurar por hacerlo y dar cuenta de la posible solución con un plan de acción.

Riohacha tuvo un auge en su momento con recursos del Viceministerio para la certificación "Bandera Azul" pero cayó por los resultados de calidad de agua y procesos administrativos que no se dieron a tiempo. A lo que se quiere referir es que siempre se tilda al Turismo como el que no hace, pero no es así, es un trabajo articulado de planeación, gobierno, salubridad, ambiente, etc., es una gestión transversal y lo digo para que lo transmitamos el mensaje, y hagan un trabajo en conjunto y en pro de las playas y por ende por el distrito de Riohacha.



No correr al querer implementar la NTS TS 001 – 2, hacer las mesas de trabajo y así puedan tener un buen lineamiento y una buena manera de implementar en las playas, es un momento importante e interesante de retomar estas acciones por todos los proyectos que se vienen para la ciudad.

Cataloga a las playas del distrito de Riohacha, como una de las mejores del caribe colombiano. Por lo cual hace la invitación a que se gestionen bien, así mismo genere inversión y a la vez muchos recursos que se utilicen para la reinversión.

No olvidar generar acciones para el mejoramiento de las ocupaciones indebidas. Menciona la disposición a venir a apoyar en mesas de trabajo antes de los CLOP.

Por último, toma la palabra la Sra. DAYANA CARRILLO, directora de Turismo del distrito de Riohacha, recalco el trabajo de las mesas de trabajo, se muestra en disposición de acatar todas las recomendaciones, y sobre todo comenzar con la utilización de los indicadores. Le extiende las gracias al trabajo que se hizo en articulación con el capitán de la Armada, DIMAR y PNNC.

Finalizando la sesión, el Sr. JAIME ORLANDO BRUGES MORENO, Secretario de Infraestructura y Servicios Público designado según resolución 1161 de 2024, menciona la importancia del Comité y llama al 2025 como el año de las ejecuciones que serán muy importantes para la competitividad del distrito. El trabajo articulado nos invita a que se trabajen en líneas como la ambiental y la parte productiva. Así mismo, menciona la importancia de darle fuerza a la ley y la ejecución de las acciones pertinentes para normalizar el uso de playa en las franjas turísticas.

## **7. COMPROMISOS**

- Presupuestar otras vallas del Código de Conducta Playa de Camarones – Alcaldía distrital
- Oficializar en acto administrativo el Código de Conducta Playa de Camarones – Alcaldía distrital
- Mecanismos de control del Código de Conducta Playa de Camarones - PNNC
- Aplicación de NTS TS 001-2 – Alcaldía distrital y PNNC
- Tener CLOP extraordinario de manera virtual para la aprobación de la zonificación de la Playa de Camarones – Alcaldía distrital
- Realizar capacidad de carga de Playa Sector 3 y Playa de Camarones - Alcaldía distrital y PNNC
- Utilizar metodología de indicadores de gestión de DIMAR en los próximos CLOP - Alcaldía distrital
- Creación del Comité para la protección de bienes de usos públicos – DIMAR - Alcaldía distrital
- Proyecto de reconversión de prácticas ilegales que favorezcan y fortalezcan el ecoturismo dentro del SFF Los Flamencos – PNNC y Alcaldía distrital
- Propuesta para trabajar con las ocupaciones indebidas - Alcaldía distrital



**8. CIERRE**

Finalizando el orden del día del Comité, se da por terminada la primera sesión del CLOP, siendo las 11:40 am.

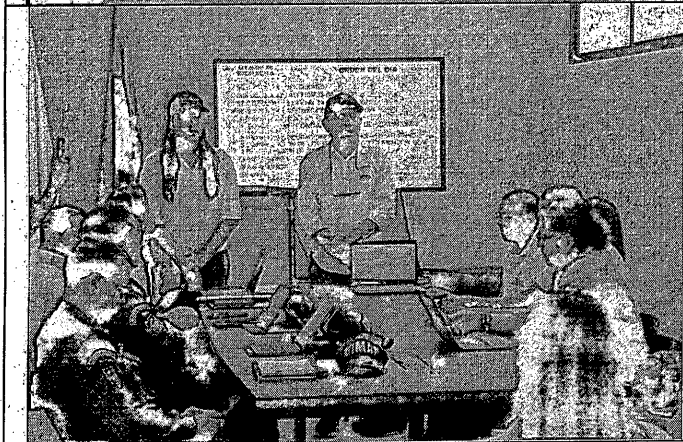
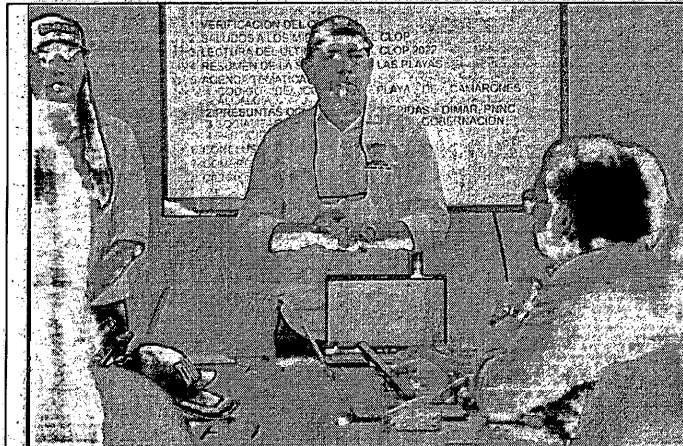
**FIRMAS**

**Jaime Bruges Moreno**  
Secretario de Infraestructura y  
Servicios Público designado  
según resolución 1161 de 2024

**CC Darío Aldana Hernández**  
Capitán de Puerto de  
Riohacha

**María Dora Romero González**  
Ministerio de Industria, Comercio y  
Turismo

**EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS**

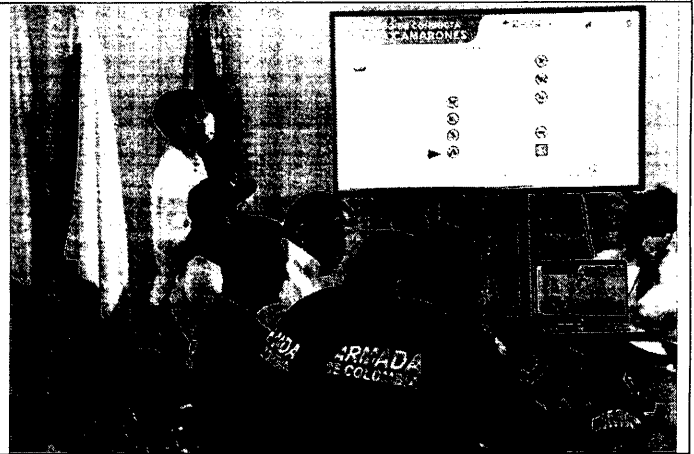




# ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

## FORMATO ACTA DIRECCIÓN DE TURISMO



### LISTADO DE ASISTENCIA

DIRECCIÓN DE TURISMO ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA						
Asunto: COMITÉ LOCAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE PLAYAS						
Lugar: SALA DE CRISIS Fecha: 16/12/2024						
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Alfonso Rodríguez	Política Turística	Asesor	310 440 7000	alfonso.rodriguez@rioachacg.gov.co	[Firma]
2	Keany Rodríguez	Nautica	Asesor	310 440 7000	keany.rodriguez@rioachacg.gov.co	[Firma]
3	Isabel Rodríguez	Alcalde de Riohacha	Alcalde	304 277 0000	isabel.rodriguez@rioachacg.gov.co	[Firma]
4	Diego Rodríguez	Asesor	Asesor	310 440 7000	diego.rodriguez@rioachacg.gov.co	[Firma]
5	Diego Rodríguez	Comandante de la Guardia Turística	Comandante	310 440 7000	diego.rodriguez@rioachacg.gov.co	[Firma]
6	Diego Rodríguez	Alcalde de Riohacha	Alcalde	304 277 0000	diego.rodriguez@rioachacg.gov.co	[Firma]
7	Diego Rodríguez	Alcalde de Riohacha	Alcalde	304 277 0000	diego.rodriguez@rioachacg.gov.co	[Firma]
8	Diego Rodríguez	Alcalde de Riohacha	Alcalde	304 277 0000	diego.rodriguez@rioachacg.gov.co	[Firma]
9	Diego Rodríguez	Alcalde de Riohacha	Alcalde	304 277 0000	diego.rodriguez@rioachacg.gov.co	[Firma]
10						

● Calle 2 de E. - 74 Bando Centro - Código Postal 440011 ● Alcaldía Distrital de Riohacha  
 ☎ 071 665 720000 - Línea gratuita 01800054200 ● Riohacha  
 ✉ alcaldia@rioachacg.gov.co



### LISTADO DE ASISTENCIA

DIRECCIÓN DE TURISMO ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA						
Asunto: COMITÉ LOCAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE PLAYAS						
Lugar: SALA DE CRISIS Fecha: 16/12/2024						
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Diego Rodríguez	Alcalde de Riohacha	Comandante	304 277 0000	diego.rodriguez@rioachacg.gov.co	[Firma]
2	Diego Rodríguez	Alcalde de Riohacha	Comandante	304 277 0000	diego.rodriguez@rioachacg.gov.co	[Firma]
3	Diego Rodríguez	Alcalde de Riohacha	Comandante	304 277 0000	diego.rodriguez@rioachacg.gov.co	[Firma]
4	Diego Rodríguez	Alcalde de Riohacha	Comandante	304 277 0000	diego.rodriguez@rioachacg.gov.co	[Firma]
5	Diego Rodríguez	Alcalde de Riohacha	Comandante	304 277 0000	diego.rodriguez@rioachacg.gov.co	[Firma]
6	Diego Rodríguez	Alcalde de Riohacha	Comandante	304 277 0000	diego.rodriguez@rioachacg.gov.co	[Firma]
7	Diego Rodríguez	Alcalde de Riohacha	Comandante	304 277 0000	diego.rodriguez@rioachacg.gov.co	[Firma]
8	Diego Rodríguez	Alcalde de Riohacha	Comandante	304 277 0000	diego.rodriguez@rioachacg.gov.co	[Firma]
9	Diego Rodríguez	Alcalde de Riohacha	Comandante	304 277 0000	diego.rodriguez@rioachacg.gov.co	[Firma]
10	Diego Rodríguez	Alcalde de Riohacha	Comandante	304 277 0000	diego.rodriguez@rioachacg.gov.co	[Firma]

● Calle 2 de E. - 74 Bando Centro - Código Postal 440011 ● Alcaldía Distrital de Riohacha  
 ☎ 071 665 720000 - Línea gratuita 01800054200 ● Riohacha  
 ✉ alcaldia@rioachacg.gov.co

